

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO

**COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
GESTIÓN PÚBLICA
Y DE LAS ONGD**



Universidad de Granada

GUÍA DEL MÁSTER OFICIAL



Universidad de Granada

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGDs

El presente Máster Oficial pretende ofertar un programa de postgrado riguroso para que aquellas personas cuyos intereses presentes o futuros se encuentran en el ámbito de la cooperación internacional, el desarrollo, y la gestión de políticas públicas y del Tercer Sector. El Máster se orienta a que el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y las herramientas y metodologías prácticas para desarrollar dichas funciones de una manera eficaz. Cabe destacar que, desde la orientación profesional del Máster, se pretende dotar de instrumentos, habilidades y competencias profesionales claves para comprender la cooperación internacional para el desarrollo. Es importante entender los ámbitos donde la cooperación se lleva a cabo, cómo es su ejercicio, y cuáles son las claves para una gestión eficaz en la puesta en marcha de políticas y proyectos de cooperación.

Este Máster nace de la convergencia de dos exitosas iniciativas de la Universidad de Granada que se unen en pro del diseño de un título más coherente:

- Por un lado, el Máster en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG, que desarrolló un total de 7 ediciones.
- Por otro, el Máster en Desarrollo y Cooperación, ofertado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo, CICODE, que cumplió 5 ediciones.

La convivencia de los dos postgrados durante más de cinco años, y el hecho de que ambas propuestas formativas tuvieran demanda y aceptación por parte del estudiantado en sus ediciones anteriores, es un valor que consolidó ambas titulaciones y su posterior conversión al presente Máster Oficial.

Del mismo modo, la experiencia que han acuñado los títulos por vía institucional, del profesorado y de las instituciones colaboradoras constituye un activo fundamental del título de master propuesto.

OBJETIVOS

1. Conocer el contexto geopolítico y las teorías básicas relacionadas con el desarrollo y la cooperación para el desarrollo desde una perspectiva ínter y multidisciplinar.
2. Capacitar para el análisis de realidades políticas, socioculturales y económicas, previo a la intervención en desarrollo.
3. Conocer el sistema y los agentes internacionales, nacionales y locales de la Cooperación al desarrollo.

MÁSTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGDs.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. C/ Rector López Argüeta, s/n, 18071-Granada



4. Identificar los diversos ámbitos de actuación relacionados con la Cooperación para el desarrollo, en temas de educación, género, salud, derechos humanos, medio ambiente, fortalecimiento del tejido social, patrimonio cultural-histórico y artístico, seguridad y construcción de la paz.
5. Proporcionar instrumentos teórico-metodológicos para la práctica del diseño, gestión y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, así como un conocimiento general del funcionamiento y la gestión de las ONGD.
6. Debate sobre los conceptos éticos que deben regir la intervención en ámbitos de cooperación para el desarrollo.
7. Dar a conocer la especificidad regional de todas estas cuestiones en los contextos regionales del Magreb, África Subsahariana, Oriente Medio, América Latina y Asia.
8. Formación de futuros administradores públicos que adquieran una capacidad gerencial especializada en la cooperación internacional, con vistas a su desarrollo en el sector público.
9. Formación de futuros directivos y técnicos que desarrollarán su labor en la gestión de ONGs dedicadas a la cooperación internacional.

INFORMACIÓN DOCENTE

Acorde a los criterios de la ANECA, cada uno de los créditos del Máster se estructura del siguiente modo:

- 9 horas presenciales, repartidas entre: exposición y presentación de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia por parte del profesor; comentarios de texto previamente planificados, trabajos que se expondrán y debatirán, tutorías individuales o en grupo para supervisar los trabajos.
- 13 horas no presenciales, traducidas en un trabajo independiente del alumnado: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de los materiales útiles para la materia que se expondrán y debatirán en las horas presenciales o se enviarán al profesorado según lo establezca.

Las clases se impartirán en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, sita en la C/ Rector López Argüeta, s/n, de Granada.

El profesorado podrá disponer además de una serie de materiales obligatorios y complementarios que colgará en la plataforma de la UGR, PRADO, de su asignatura. El estudiantado deberá asistir a las sesiones lectivas, descargar el material complementario y realizar las lecturas pertinentes, y entregar los trabajos y tareas que los docentes y/o la coordinación del Máster soliciten de cara a la evaluación.



PRÁCTICAS CURRICULARES OBLIGATORIAS

Las Prácticas Externas Obligatorias corresponden al Sexto Módulo de la programación del Máster y cuentan con una carga de 12 créditos ECTS de carácter obligatorio, correspondientes a 120 horas de prácticas en una entidad colaboradora, privada o pública.

El reparto y realización de las mismas se ajustará al horario que acuerden el alumnado en prácticas y la entidad correspondiente. El alumnado deberá entregar una memoria de las mismas y la evaluación de su tutor/a firmada según el modelo anexo (es responsabilidad del/a alumno/a la entrega de ambos documentos).

Competencias

Entre las competencias generales a desarrollar durante el período de Prácticas Externas Obligatorias se pueden citar:

- Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos a la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de actuaciones o proyectos concretos de desarrollo.
- Elaboración de diagnósticos de situación para la identificación de programas y proyectos de desarrollo.
- Análisis detallado de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por la entidad receptora y presentación de propuestas de mejora.
- Elaboración de estrategias sectoriales y regionales de desarrollo y de cooperación.
- Aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas previamente aprendidas para el análisis de datos estadísticos empíricamente obtenidos in situ por el propio alumnado en prácticas.
- Desarrollo de habilidades profesionales concretas vinculadas al ámbito de la cooperación al desarrollo, adaptadas a las distintas áreas geográficas, características culturales, ámbitos y colectivos de actuación, en concreto: trabajo en equipo; adaptación fluida y respeto a contextos de interculturalidad; manejo de grupos
- multiculturales y comunidades marginales; exposición y aplicación a públicos variados de ideas complejas y abstractas; espíritu y actitud de solidaridad y servicio;
- Integración armoniosa en las diversas labores concretas establecidas en los proyectos y programas en los que participe.
- Aplicación de sistemas de seguimiento y análisis de los recursos de los proyectos (financieros, humanos, técnicos).
- Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de los proyectos.

Junto a estas competencias generales, cada una de las entidades colaboradoras deberá predeterminar qué competencias específicas deberá desarrollar el



alumnado en prácticas, junto a la comunicación previa y efectiva de una serie de datos referentes a la propia entidad.

Entidades colaboradoras y Selección de Prácticas:

El estudiantado seleccionará algunas de las entidades propuestas en el listado que se le facilitará.

El estudiantado deberá entregar una ficha rellena con sus preferencias junto con su CV resumido. Esa ficha deberá ser enviada por correo electrónico al/a Coordinador/a.

La ficha será un documento adjunto en Word o PDF y el nombre del archivo será:

Apellido1_Inicial nombre_FICHA PRÁCTICAS.

Ejemplo: Perez_P_ FICHA PRÁCTICAS

Gestión

La gestión de las Prácticas Obligatorias se llevará a cabo a través del Centro de Promoción y Empleo de la Universidad de Granada, quien se encargará de gestionar y remitir Convenios Marco y Anexos Específicos a cada Entidad Colaboradora receptora de estudiantado en prácticas. Asimismo, se encargará tanto de formalizar los seguros correspondientes como de comunicar a la Inspección de Trabajo los períodos y alumnado participante.

Prácticas Externas Obligatorias en otras entidades:

El alumnado podrá realizar sus prácticas en alguna entidad diferente a las propuestas anteriormente previo visto bueno de la coordinación del Máster. Para ello, el alumnado deberá tener el acuerdo de la entidad y cumplimentar una ficha que le será entregada por el coordinador del Máster. La coordinación del Máster estudiará la pertinencia y compatibilidad y comunicará al alumnado la decisión con carácter urgente.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Máster finalizará con la elaboración y defensa oral, pública **Y FÍSICAMENTE PRESENCIAL**, ante la Comisión de Evaluación, de un proyecto o Trabajo Fin de Máster por parte del estudiante, con una carga de 7 créditos ECTS de carácter obligatorio. Consiste en la realización de un estudio o



trabajo en el que el alumnado deberá aplicar y desarrollar los conocimientos y competencias adquiridas durante sus estudios de Máster.

El trabajo tendrá una orientación principalmente profesional. Para su realización el alumnado procurará utilizar los conocimientos de las distintas asignaturas impartidas previamente, y darle una clara aplicación al entorno profesional de la Cooperación al desarrollo (instituciones, ONGs, etc.)

A efectos de su realización, el alumnado contará con un tutor o tutora, que será propuesto por la comisión académica del Máster en función de la línea de trabajo propuesta por el estudiantado. El/a tutor/a se encargará de acompañar al alumnado para diseñar, supervisar y asesorar su Trabajo Fin de Máster a partir de las líneas temáticas que éste haya propuesto. El tutor/a deberá formar parte del profesorado del Máster.

Aquellos alumnos o alumnas que hayan accedido a las becas de movilidad de la UGR para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, deberán contar en su lugar de destino con un tutor o tutora que oriente y supervise el Trabajo, el cual posteriormente será refrendado con el visto bueno de la Comisión Evaluadora.

El trabajo fin de Máster deberá estar orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. Se evaluará una vez superadas el resto de evaluaciones previas.

Objetivos del Trabajo Fin de Máster

- Permitir evaluar de forma objetiva los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado durante el Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado y también multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización profesional. - Examinar críticamente y en profundidad un tema de interés en un área de intervención y/o estudio. - Adquirir madurez en los procesos de búsqueda de información, desarrollo autónomo, detección de problemas y búsqueda de soluciones. - Desarrollar la capacidad de documentación, redacción y presentación del trabajo realizado. - Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado. - Analizar los datos de la investigación de una manera sistemática y a un nivel profesional. - Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos. - Vincular los conocimientos con las diferentes áreas de gestión y entes presentes y con el entorno real. - Analizar el objeto de estudio en su contexto más amplio, mantener el argumento, y presentar conclusiones en relación con la política y las repercusiones prácticas. - Exponer el trabajo realizado y lograr una comunicación efectiva.

Metodología

Será la consensuada entre el alumnado y el/la tutor/a, siempre que se adecue al objeto de estudio planteado.

MÁSTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGDs.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. C/ Rector López Argüeta, s/n, 18071-Granada



Forma

El documento elaborado deberá seguir inexcusablemente las siguientes pautas de redacción y presentación:

- Para la defensa, se entregará una copia digital PDF del Trabajo Fin de Máster, vía correo electrónico al/a Coordinador/a.
- El archivo digital que contenga el documento deberá ser nombrado de la siguiente manera:

Apellido_Inicial nombre_TRABAJO FIN DE MASTER_Apellido tutor_ Inicial nombre.

Ejemplo: Perez_P_TRABAJO FIN DE MASTER_Rodriguez_J

- El documento deberá ir debidamente paginado en cualquier forma que garantice su fácil lectura.
- En la primera página del documento se deben indicar, por este orden: Apellidos y nombre del estudiante, título del Trabajo, Nombre y apellidos del tutor y fecha de la convocatoria en la que presenta el Trabajo. Junto a ello, se incluirá un resumen entre 10 y 14 líneas que sintetice el objeto de estudio y dé cuenta de los principales aspectos del Trabajo.
- Extensión: no podrá ser inferior a 25 folios ni superior a 50, por una sola cara y a espacio 1,5 (incluye portada, índice, metodología, bibliografía. No incluye anexos.)
- Formato de letra: Arial, 12.
- La lista de bibliografía se limitará a los libros y artículos citados en el trabajo y los consultados directamente para su elaboración. La bibliografía se pondrá detrás del texto principal (aparecerá delante de las notas, insertadas automáticamente y que se ven al final del documento); las citas bibliográficas podrán adoptar cualquiera de los estándares reconocidos, como por ejemplo el modelo de normas de publicación de la UGR, si bien se facilitan unas notas al final de este documento.

Criterios de evaluación

- Originalidad e innovación del objeto de estudio.
- Acotación del objeto de estudio.
- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
- Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.
- Metodología adecuada al objeto de estudio planteado.
- Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Aportación al campo de conocimiento.
- Redacción y estilo.
- Presentación y defensa ante el Tribunal.

Plazos de entrega y presentación

El documento del Trabajo Fin de Máster podrá ser presentado y expuesto oralmente, **EXCLUSIVAMENTE DE MANERA FÍSICA PRESENCIAL**, en cualquiera de las dos convocatorias ordinarias: julio y septiembre.



Universidad de Granada

Para aquellos/as estudiantes que hayan accedido a las becas de movilidad de la UGR para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, el equipo coordinador del Máster determinará las fechas de entrega y exposición en función de las fechas de finalización de las estancias, no de la llegada a España. En el caso de que el/la alumno/a no supere los créditos del Trabajo Fin de Máster, podrá cursar nuevamente la asignatura en el curso siguiente, estando sujeta a las correspondientes convocatorias ordinarias de entrega y exposición, salvo modificaciones normativas a este respecto sobre Másteres Oficiales dictaminadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

VER EN PRADO Y EN LA WEB EL CALENDARIO ACADÉMICO DE ENSEÑANZAS DE MÁSTER.